

El Gov. Militar de la Ciudad de Valencia entendido por los dos parla-
mentarios que en la mañana de ayer tuvieron el honor de conferen-
ciar con el ex. Comandte franc. de las armas españolas que su Señoría desea
figurar en aquella el Pabellon bajo ciertas condiciones, y debiendo dar lugar a esta
proposicion con la asistencia de los oficiales de la guarnicion y nota-
les del Pueblo, se hizo congrega en la mañana de este dia, y ~~se~~ despues de
la manifestacion de los Sentamts del Excmo. Gov. español, instru-
yendo a todos en las condiciones enunciadas, a los parlamentarios asiste-
rentes: que porcionados su Señoría de la plaza será libre a cada uno de subsistir
en la provincia, o el salir de ella para Pais extranjeros juramentados como y
despues de no tomar jamas las armas contra el Gov. español.

Segunda: que los que determinen salirse a pais extranjeros han de serificarlo con
pasepote que dara su Señoría dentro del termino de los quince dias
primeros despues de posesionado de la plaza llevando consigo las pro-
piedades que quieran recop. en este tiempo, y en buques que proporcionará la
autoridad española a los que los necesitan.

Tercera: que concederá salvo conducto a todos los que quieran permanecer en
el pais para que no sean molestados por sus hechos y opiniones pasadas juramen-
tadas, igualmente de no tomar las armas contra el ejercito español - de-
se contra el Gov. español.

Cuarta: que serán salvas las vidas y propiedades de todos los que exis-
ten dentro de la plaza, bien sean militares, o paísanos, bien queden en
ellos en la provincia o emigren a pais extranjeros.

Quinta: que garantiza las proposiciones anteriores con su vida y con su honor.

Despues de ilustrados los muchos vocales de la junta en estas
proposiciones, y habiendolas discutido detenidamente, resolvieron unánime-

mucha en que se basen al too fomentando espaldas las
 las por medio de los amigos particulares y por el fin
 este fin del gobierno militar

Conclusión

En las guardias de personas rebajas dentro
 plaza y en el ejército español, march
 la parte de la espada de su guarnición
 la plaza y de los aparatos espaldas a la
 de los otros profesionales en guarnición de
 la plaza en guarnición de la plaza en guarnición
 las actuales habitantes en la plaza en la plaza
 de tener que hacer en las de la plaza en la plaza
 que se vea en las de la plaza en la plaza

Quedando en efecto el anterior artículo
 los y siendo suficiente la guarnición de la plaza
 de la plaza para guardar las personas
 en la plaza en la plaza en la plaza
 el primer el primer el primer el primer

En las guardias de personas rebajas dentro
 plaza y en el ejército español, march
 la parte de la espada de su guarnición
 la plaza y de los aparatos espaldas a la
 de los otros profesionales en guarnición de
 la plaza en guarnición de la plaza en guarnición
 las actuales habitantes en la plaza en la plaza
 de tener que hacer en las de la plaza en la plaza
 que se vea en las de la plaza en la plaza

Comisión para saber si conviene
 a la plaza en la plaza en la plaza
 el primer el primer el primer el primer

En las guardias de personas rebajas dentro
 plaza y en el ejército español, march
 la parte de la espada de su guarnición
 la plaza y de los aparatos espaldas a la
 de los otros profesionales en guarnición de
 la plaza en guarnición de la plaza en guarnición
 las actuales habitantes en la plaza en la plaza
 de tener que hacer en las de la plaza en la plaza
 que se vea en las de la plaza en la plaza

Comisión para

Tengo el honor de anunciar a V.E. mi co-
 rdo a esta Plaza. despues de haver salido
 do afortunada mente del sacro fin que
 tubo la Compañia de Venezuela y de haver
 hecho una expedicion llena de importancia
 y de misericordia.

Yo supongo qd V.E. oia y vea
 puesto del fin que han tenido las expediciones
 tropas y los dignos oficiales que de la Nueva
 Granada salieron a dar la libertad a Venezuela
 de las Ordenes del General Bolívar. Si
 mi embargo mi deber participarlo a V.E. con
 que se acuerda me honra de la Comandante
 qd por proveer todo el Reyno p. persona
 tan grande como la que ha hecho.

El Señor, despues de que me

tres Alzados tuvieron su parte de los me-
cimientos de una Campaña mal dirigida,
que de haber estado al enemigo quenta-
da se encontraron y se dio su valor. El de
de los Alzados naturales, cuando ya en
madre de la Capital de aquella Propu-
ellos creyeron q.º habían asegurado su vida
ellos esperaron a experimentar, q.º no es la
me el desesperado cuerpo q.º era una con-
puesta conquistada toda de esta parte, y
por una triste experiencia que su de-
ción militar hizo mucho peor que la
tema observada antes de la intervención
nuestros y fuerzas.

16. Taba que el Go-
torio por dentro de la zona y los Alzados
destruyeron ninguna de sus flancos por
por el enemigo, y a donde se fueron re-
ando los restos de quantos cuerpos fuer-
idos en la intervención. Alor mismo
que ocupaban territorialmente el país
extensión p.º de la zona que pasaban la
tres hasta ponerse en contacto fues con
y formar diferentes líneas a nuestros
que intersticialmente nuestros comunican-
con la A.º y q.º muchas veces depar-
quien divisiones de nuestra Gobi-
ta por diferentes enemigos que en
rentado ocuparon el país. Yoca en

Una de las causas que sostienen nuestra inflye-
ron en la pérdida de los territorios.

173
El Gobierno maneja en una
General deorganizada en todos sus depar-
tamentos. El de la Administración que de
el gran mal que convierte los movimen-
to en la pérdida de la subsistencia y al q.º crea
para la disciplina no existe nada. El
Gobierno debe vivir del país, q.º ocupaba
pero sin un sistema p.º a pagar contribuci-
ones, estas se han convertido intencionalmente sin
medida en proporción a los peores, tales contri-
buciones en las necesidades del mismo país.

El Gobierno es impolitico por que
to de la zona a muerte que nos ha con-
virtiendo los indios y la A.º. Anterior
en enemigo, no solo han dado el
Gobi. sino el sistema q.º este sistema, y ha
si es que los mismos Pueblos q.º por su
opinión por relación con la zona en la
mano y que venian sus esfuerzos a los
nuestros p.º la zona los españoles de la
territorio luego que observaron nuestros con-
dita sangrienta y mortuaria en los
mejores ministros muchos mayores que an-
tes lo hubieran sido del enemigo.

El Gobierno divide a voluntad
la influencia con que se atacaban las pro-
piedades en districción de los propietarios
y la aplicación del producto de los robos
al provecho de algunos favoritos, fue
el motivo de desorganización p.º unos Pue-
blos q.º nos operaban como alborotados.

y que nos hayamos obrado con una firmeza, y
inmovilidad que nunca lo obtuvieron los
pueblos, no podrían herirlos los caribes.
Por fin los pueblos que esperaban
ver restablecido su gobierno representativo,
que con este modo se pudiesen auxiliar
recursos, y que ven en un desgobernado
tal, una persona de dictamen obscuro, que
sus representaciones, una gran disipación de
sustancias, y ninguna adquisición de
tal, obtienen los dignos, una furia y los
allos por los vicios de los linajes, formando
masas enormes, muchas de ellas mil co-
mites que agitan toda la población de
dada, indisciplinada, debe verse inmovilizada
de sus caribes, aquí eran permitidos
por los descendientes los vicios los asesinatos
quienquiera de naturaleza.
La necesidad consecuencia
hermos milagros que fueron flantes que
pasos se dieron, la opresión de los pueblos
la ferocidad que ellos ensena, en ruina
siguiente, allos robos, la falta de un
gobierno, y el espantoso despojar, y di-
sion de los pueblos fue la pérdida del
pero una pérdida tal que jamás por-
puesca, mientras no se haga la go-
región, y quien repa honra, mientras
Política no borra las profundas imp-
que la impetran, ha hecho en aque-
pueblos dispuestos antes a entorpecer

allos otomanos que ante parientes 2.
entran que al pronto del Gaceta, que
empresario muestra, mudo la reconquista no
se ponga en el Gaceta, que no sea de los que
fueron mandado en la anterior desgracia
Compromiso.

De modo de mi desobediencia, indicio
que se que V.E. no vuelva a despojar por
proceder, y el intragante que mandando por
formas que V.E. se han retirado, y
cuando culpables del cuerpo mismo, aquí
luego deprimen y hurtan. Yo personalmente
te informare, y entiendo a V.E. de ellos
que persiguen delirios, y si tal vez pronto
a lortones, ante el mismo Congreso, al
General que fue del Gaceta, y a quanta
an interviene en su mando, ofato, que
V.E. mea, muestra sobre las nuevas opera-
ciones sobre Otomanos, hechas, obtenas es-
tos informes.

Dios que a V.E. mil u. 29
de Octubre de 1854 - 1/6

De Cartagena

Como son

Ante V.E. de Pinaros

De
Sr. Presi.
Cultura y Vicio de la

Como Con

En el último correo a mi llegada a esta Plaza q
fue el 3 de Otr pp, creyendo de mi deber dar parte
de ella, y de las actuaciones con la digna Compañia
de Venezuela aq V.E. me devino de 2.º del Pral
Cno Simon Bolivar, lo hice p.º medio del q.º en
duplicado acompaño con aquella fha, creyendo
con fundamentos q.º el pral no ha llegado a ma-
nos de V.E.

Muchos muy poderosos me hacen sospechar q
el Pliego en que iba el pral fue extraido en una
vela. Enafetas del Trunio, y con todo lo demas q.º
tengo que añadir a suma de la conduca del Pral
del Coto Libertador de Venezuela los representare
a V.E. luego q.º tenga el honor de hallarme en
su presencia.

Con la misma fha hice presente a V.E. j.º con-
duso de la C.ª de Guerra, q.º el Gov.º de Venezuela
me conduco con el Grado de Pral de Otr, y q.º
esperaba la aprobacion de V.E. p.º hacer uso del
Beyracho q.º tengo en mi poder, y p.º no exponer lo
acompaño ahora copia con el mismo oficio.

Haviendo esperado en esta Plaza mas de
dos meses las ordenes de V.E. y no teniendo de mi
modo de sublevar, he temido, aunque sea
con mediocidad, pararla en Capital a restituir
inmediatamente de V.E. y lo hare dentro de vein-
dias.

Dios que a V. M. a. Cartagena lo de de
N. B. L.

Como por.

Mano de Pizarro

Como a. P. M. de las
Pro. de Velazco. G.

Oficio del Genl. Pizarro de Cuba. Correo, P. M. de
de la armada a Cartagena. P. M. de la P. M. de
Pizarro. — B. L.

F.

Oficio avarias 9-1 Brigadier Pi-
monte sobre la compra de Cam-
nare i Barinas.

A. 1815.

1815 - Feb. 3 - 178
 Oficio del Gobernador de Carancas al de
 esta Republica -

Este Gobierno tiene oy la gloria de Acompañar a
 U.E. Copia del adjunto parte Oficial del Comandante
 General de las Armas de esta Republica, de la gloriosa
 y memorable Accion del 20. del ultimo Enero. Dada a
 los Enemigos de nuestra libertad en Guadalupe. Ella es
 de las mas ventajosas a nuestra libertad. Y fundada con
 ella la Republica Mirará afirmada su independencia,
 y el nombre de Carancas intimidará a los Espanoles
 en sus mas escondidas guaridas. Al mismo tiempo que
 el 8. p. la noche ha labado el negro imperio con que los Enemigos si-
 en el Gobierno. Los amigos han tratado de demeritalla. U.E. tan solo en deper-
 do y toda la de nuestra justa Causa, se congratulará al ver arolla
 minica del Sur de y dezonada una de las fuerzas respetables del enemigo
 reconocen en Carancas por una Prov. que hasta a hora a y hasta y sin recuar
 a una herma. ha hecho los mayores sacrificios p. asegurar su indepen-
 da fiel y valerosa denia.

Salud y libertad Bone Feb. 3. de 1815.

Manuel Salas
 Gobernador del Estado

M. Gov. del Estado libre de Tlaxcala
 D. Antonio Villavicencio
 se comento en la p. 2.

El Gov. Enal. envia oficiales
 Benemeritos, fusiles, municiones
 y otros efectos p. q. en Union del
 valiente Comand. Enal. de Caballe-
 ria Almedilla,ogan triunfarse

Sumner

John D. Smith

[Faint handwritten notes, possibly bleed-through from the reverse side.]

—179—

Fin del Gob. de Caranare
1815

1815. Junio 6

—180—

EL CIUDADANO JOAQUIN RICAURTE GENERAL DE

DIVISION Y DEL EJERCITO QUE OBRA POR CAZANARE.

HABITANTES DE VENEZUELA! El Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada me ha mandado que os haga saber las causas que le obligan á exigir de grado ó por fuerza el restablecimiento del régimen gubernativo, que constituyeron vuestros legítimos representantes en su primer Congreso federal, y yo en esta virtud os hablo del modo siguiente.

Si habeis tenido noticia, como lo supongo, del decreto de 4 de Mayo del año próximo pasado, en que declara el Rey de España D. Fernando 7. reos de lesa Magestad, no solo á los funcionarios de las Cortes y Regencia, sino tambien á sus partidarios; no necesito de otro argumento para convenceros plenamente de la justicia, que tuvieron aquellos americanos, que desconocieron las tales Cortes y Regencia del Reyno de España, en cuyo nombre se nos ha hecho la mas sangrienta guerra.

Si han sido perseguidos y presos desde el día 10 del mismo mes de Mayo los miembros ó principales agentes de los indicados gobiernos en exáto y puntual cumplimiento del referido decreto; decidid vosotros si por haberos unido al partido de la Regencia, habeis ó no incurrido en la pena de aquella disposicion, principalmente quando habeis derramado con inhumana crueldad la sangre de vuestros hermanos, por que no quisieron reconocer ese gobierno que el Rey llama tumultuario.

Convenid, pues, en que nuestros gobiernos han tenido desde el principio la razon y la justicia de su parte; en que la guerra, que nos han hecho los Regentistas, ha sido injusta y temeraria, y finalmente en que Venezuela debe volver de grado ó por fuerza al sistema de gobierno, que la regia el año anterior al de su indebida subyugacion, en la misma forma que se repone judicialmente un proceso á su primer estado quando sus actos se han declarado nulos y de ningun valor ni efecto, como ha sucedido con los de las Cortes llamadas generales y extraordinarias.

Analisemos el caso; Carácas desconoció, como era justo, el ilegítimo Gobierno de la Regencia española: se le unieron voluntariamente los pueblos de Venezuela que quisieron abrazar el partido de la razon. No siguieron su exemplo los de Guayana, Corro y Maracaybo, pero los gobernantes de esta última Provincia sin orden superior provocaron la guerra contra los Caraqueños prendiendo y tratando como reos de estado á sus emisarios Jugo, Texera y Moreno.

Esta infraccion hostil y despótica del derecho de las gentes dió motivo al rompimiento y á la guerra civil, que era la consecuencia natural de semejante atentado. El tiempo, que es el Juez Supremo de la verdad, os ha hecho conocer la monstruosidad de tan sultánico procedimiento; y no podeis menos de confesar que de él han provenido todos vuestros males, al modo que de un pequeño arroyuelo se origina un caudaloso rio.

Sucesos desgraciados retardaron la vindicacion del indicado ultrage, hasta que el año de 1812 un desastroso terremoto, influyendo de una manera extraña en las opiniones políticas de la gente sencilla, hizo desaparecer la fuerza moral, y con ella el nuevo Gobierno; pues, creyendo por un prestigio de fanatismo que solo eran gratos á Dios los partidarios de la Regencia, se unieron á ellos inmediatamente, como para aplacar la ira del Cielo; pero muy pronto conocieron su error, viendo que no iban de acuerdo con la doctrina de Jusuoristo los robos descarados, las prisiones injustas, los martirios crueles ni los impunes asesinatos, que cometieron los dichos regentistas contra toda ley, y contra todo tratado.

Las disputas del mando y del gobierno entre Cevallos, Monteverde y Mirares os hicieron ver claramente, que no habia mision legítima en el invasor de Venezuela y por consiguiente que eran arbitrarios todos sus procedimientos.

La representación del fiscal de la audiencia os demostró con bastante imparcialidad, que tan injusta era la conducta del intruso Capitan General de Venezuela, pronosticando acertadamente los males que han sido la necesaria consecuencia de tan escanda- losos excesos. De todo esto se sigue que hasta nuestros contrarios, confiesan la justicia de nuestra causa tan conforme á vuestros intereses.

Mientras los hechos de Monteverde y sus agentes presentaban á vuestros sen- tidos la imagen de esta verdad, imploraban los perseguidos por los regentistas la pro- teccion del Gobierno Granadino, que, por las divisiones domésticas, que llamaban en- tonces toda su atencion, no pudo enviar á esas Provincias en aquellos momentos un ejército formal que restituyese las cosas al orden que tenían el mes de Enero de 1812.

En tales circunstancias los autores de vuestras últimas desgracias derrotaron á Correa en Cúcuta; y esta ventaja les sirvió en aquel tiempo de recomenda- cion para obtener permiso de internarse en su pais natal, contando con la favorable disposicion de vuestros ánimos, de que no supieron aprovecharse para haceros el bien que estaba á sus alcances.

Si os quejais de que el General de aquella expedicion hubiese permitido ó tolerado el desorden de los que, resentidos por unos agravios, que debieron haber olvidado para siempre, se ocuparon en vengarse arbitrariamente, llevando por todas partes la desolacion y la ruina de su patria; sabed que esto se ha executado contra las ins- trucciones expresas del Soberano Congreso, que no pudo entonces ocurrir oportuna- mente á vuestras necesidades, por que estaba en aquel tiempo mismo ocupado del remedio que exigian con preferencia las de los pueblos que representaba.

A vista de la impunidad con que os oprimieron y tiranizaron vuestros herma- nos á título de libertadores, os armasteis justamente para arrojarlos de vuestro pais, persiguiéndolos como á los mayores enemigos vuestros. Mi Gobierno y mis Com- patriotas os disculpan, y jamas os harán cargo por semejante conducta.

Ya no valdréis á experimentar iguales desgracias; por que ya tenemos fuerzas con que refrenar las venganzas de los partidarios. Ya hay un Gobierno General recono- cido y respetado por todas las Provincias de la Nueva-Granada ya están centraliza- dos los recursos de la hacienda y de la guerra, y ya finalmente no penderán vuestros destinos sino de los representantes que eligieris para la gran Convencion.

Ellos lamentarán vuestros males; pero no os harán responsables de ellos. Y angustiaréis en lo sucesivo las escenas de horror, que han relajado vuestro suave carácter, sublevado vuestra débil razon, confundido vuestras claras ideas y engaña- do vuestra sana conciencia.

Ya observaréis en adelante que nuestra conducta opone al terrorismo cruel, la generosa humanidad; á la perfidia, la buena fe y á la tumultuaria licencia la respetuosa sumision á la ley. Ya finalmente podréis llamar libertadores á los que, olvidándose de las injurias pasadas, os convidan generosamente á una inteligencia amigable.

No es para mataros que hemos fabricado fusiles en Antioquia, cañones en Santafé y pólvora en varias partes. No es para oprimirlos que se acuchan en nues- tras casas de moneda la plata y el oro.

Nuestros ejércitos no van á conquistaros; van á reprimir las venganzas de vuestros Compatriotas resentidos; van á restablecer el imperio de la ley, y van final- mente en solicitud de vuestros representantes para que vengan á tratar con los Em- bazadores que nos enviaren las naciones civilizadas del nuevo y antiguo mundo.

Los caudales públicos, que hemos aumentado con tanto esmero, no son para comprar vuestra esclavitud ó vuestras cadenas; son para socorrer á los soldados que van á romperlos sin causaros la menor extorsion aun en caso de que los ene- migos de vuestro reposo os seduzcan y comprometan hasta el extremo de obligarnos á reducirlos por la fuerza.

Pueblos de Venezuela! entrad por una amigable composicion en la union con vuestros Compatriotas emigrados, con unos hermanos vuestros entre los cuales y vosotros se pone por mi Gobierno la imparcial mediacion de tres milagros de ami- gables componedores, que os dexarán en pacífica posesion de todos vuestros bienes. No temais que se os falte á las promesas que se os harán siempre que convengais en terminar la guerra en el actual estado de las cosas. Doseientos mil soldados esta- rán de vuestra parte en el momento que reclaméis el cumplimiento de vuestros tra- tados ó la saludable proteccion de la ley.

¡Españoles y Canarios que habeis sido indebidamente proscriptos por casti- gar con fiereza los crímenes de Monteverde, Antofianza, Zúñola Cerveris &c. &c. y que por libertaros de la muerte abandonasteis vuestras casas, vuestras familias y vuestros amigos, complicandoos involuntariamente en las crueldades de Bóves, Li- zaso, Puich, Ferret y demás ciudillos que nos han hecho la guerra en estos últimos tiempos! Sabed que conocemos vuestro inocente corazón, que tenemos noticia in- dividua de vuestras buenas acciones, y que estamos persuadidos de que mirais á la América, como á vuestra segunda patria.

Se acabó ya la guerra á muerte declarada contra vosotros sin orden del Congreso de la Nueva-Granada que no pudo moderar en aquel tiempo tan terrible venganza. Ya en fin sera premiada vuestra virtud y si entráis en la transacion amigable á que se con- vidan los pueblos de Venezuela, seréis mirados con la consideracion y respeto de que es digna vuestra conducta.

¡Estados y habitantes de Venezuela! Evitad de este modo el derramamien- to de sangre, persuadidos de que estoy resuelto á poner á los emigrados de esas in- fortunadas Provincias bajo la influencia de su patriótico gobierno; pues ellos tienen un derecho indisputable á vivir en el pais, donde los hizo nacer el Supremo Cria- dor, sin quedar unidos á la nacion española, de cuya sociedad han sido separados no solo por la naturaleza, sino principalmente por la desconfianza, el odio y el ren- cor, que las injustas pretensiones de los regentistas han hecho nacer entre los Ame- ricanos y los españoles europeos.

Entended que la tierra fué repartida á todos los descendientes de Adán, siendo el lugar del nacimiento el que ha señalado Dios á cada hombre, y un aten- dido insolente contra su divina voluntad la pretencion ambiciosa de aquellos, que, abandonando su patria, quieren usurparnos la nuestra, persiguiéndonos de muerte, por que les disputamos este imprescriptible derecho el qual se ha hecho inconciliable ya con la dependencia peligrosa de un gobierno, que ha de estar en manos de tan resentidos enemigos.

Yo tengo la dulce satisfaccion de estar destinado por mi Gobierno á executar este adorable decreto del mismo Dios y poner el término á tantos males.— Solo espero, pues, vuestra resolucion para dar principio á mis operaciones. Consultad bien es- to punto que va á decidir de vuestra suerte. ¡Quiera el Dios de la paz que el re- sultado de nuestras negociaciones sea el nombramiento de vuestros representantes para un Congreso General de Venezuela y la Nueva-Granada, y que pueda yo den- tro de poco tiempo abrazaros afectuosamente unidos ya de buena fe con vuestros hermanos los emigrados, que descan con ansia vuestra reconciliacion y perpetua amistad.— Cuartel General de Pore á C— de Junio de 1815.

Joaquin de Ricarte

TUNJA.

Por el Ciudadano José Maria Bernal Impresor del Gobierno.